

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO INFORMÁTICA (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).

Subvención con número de expediente EE-031-20, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020 y Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de dos puestos de AUXILIAR TECNICO INFORMÁTICA (GRUPO IV), **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 4 de diciembre de 2020, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**TECERO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



**ORDEN de 14 de septiembre de 2020**  
**PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/014210		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	AUX. TÉCNICO INFORMÁTICO (GRUPO IV)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	QUINCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA:**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****395F	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ TREJO, MIGUEL
****580F	MARTÍN OLIVERA, LUIS
****090J	LÁZARO PAREDES, RÁUL
****359Y	HERNÁNDEZ CABALLERO, FCO. JAVIER

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****026J	MORA CANO, SATURNIDO
****343D	GONZÁLEZ LÓPEZ, VANESA
****525Y	RODRÍGUEZ CHAVES, LOURDES
****668B	RUIZ SOLÍS, PURIFICACIÓN
****296W	ROMÁN TORNERO, MANUEL
****975T	GARCÍA FONSECA, JUAN ANTONIO
****512E	PAITA VASQUEZ, WALDIR MARTÍN
****513T	PAITA VASQUEZ, BRUIGHITE
****764P	RITES MARTINETTY, FANNY DEL ROCÍO
****542Y	ORTÍZ HERNÁNDEZ, JUAN MARÍA
****650W	CALEYA LÓPEZ ZUACO, DIEGO MARÍA

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **4 de Diciembre de 2020**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico: ***cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net***

En Almendralejo, a 2 de Diciembre de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

Fdo: María Pilar Noriega Parra





## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida  
 Número de registro: 202023700000205  
 Fecha y hora de registro: 2/12/20 13:38  
 Oficina: CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

### ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)  
 SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
 JUNTA DE EXTREMADURA  
 A11022841

### DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: L01060114

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
 Resumen: RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS OFERTA NUM 11/2020/014210

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2020-12-02_133822.csig	ORIGINAL	FICHERO TECNICO	_31911601-bef8-411f-9fed-27a8da843b47	mO/ObvHIA2JtHDuBoGO2kARr1k=
Scan2020-12-02_133822.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_8faacaeb-f566-4beb-899f-ebb8329cc49c	0mVWpk1PTyNaOEoasSZdMilil4=

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.